

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. (Expte. PASA-SER 011/23)

Los Estatutos que rigen el Hospital Universitario Fundación Alcorcón establecen en su artículo 5 que el objeto de la Fundación es la realización, en la zona de influencia del Hospital Alcorcón, de actividades de promoción, prestación y gestión directa o indirecta de recursos y servicios sanitarios; la docencia e investigación de las ciencias de la salud y la promoción de la salud individual y colectiva de la Comunidad en cualquiera de sus vertientes, así como la realización de otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución del objeto fundacional. Entre los fines de interés general que debe cumplir y realizar la Fundación se encuentran la prestación de servicios sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para la prestación del servicio sanitario es necesaria la dispensación de medicamentos, para cuya gestión eficiente se utilizan sistemas automatizados que requieren ser mantenidos para evitar interrupciones y faltas en el servicio. Este mantenimiento que incluye averías mecánicas e informáticas solo puede hacerse por empresas especializadas, careciendo el Hospital de personal propio con el conocimiento y herramientas necesarias para su realización, y siendo este servicio de difícil inclusión en otros de los servicios de mantenimiento externo existentes.

Por todo ello y actuando como unidad promotora del expediente de contratación se hace constar la necesidad de contratación del servicio citado.

En Alcorcón,

PEREZ ENCINAS
MARIA MONTSERRAT
- 07846377L

Firmado digitalmente por
PEREZ ENCINAS MARIA
MONTSERRAT - 
Fecha: 2023.06.28 17:30:02
+02'00'

Fdo.: Montserrat Pérez Encinas
Jefe del Área de Farmacia